

**SECRETARIA**ACTA N° 72.

--En Santiago, a diecisiete días del mes de enero de 1974, siendo las 16 horas, se reúne la Junta en Sesión Secreta para tratar los siguientes asuntos:

1.- Se recibe en audiencia al señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien expone lo siguiente:

a) Que en lo relacionado con el problema del bulto de la Embajada de Camboya que se abrió fortuitamente en la Aduana, el Embajador presentó una nota de protesta.

La Junta acuerda romper relaciones con ese país y contestar en forma enérgica la nota.

b) Que el señor Schubert estará en Santiago del 22 al 25 de enero.

Se acuerda que lo condecere el Ministro de Relaciones Exteriores y que la Junta lo reciba a las 13 horas el día viernes 25 en sesión almuerzo.

2.- Se recibe en audiencia al señor Ministro de Economía, al señor Raúl Sáez y al señor Vicepresidente de la CORFO, para tratar el problema de las Industrias Textiles.

El señor Almirante Merino hace una exposición detallada de la situación que tienen las empresas textiles, conforme al detalle establecido en el Acta N° 70.

Después de numerosas intervenciones de los diferentes miembros de la Junta, del señor Ministro de Economía y del señor Raúl Sáez, la Junta acuerda:

a) Crear una Superintendencia de Empresas Textiles, que permita tener un control de las empresas en forma indirecta, y que dependerá del Ministerio de Economía.

Esta Superintendencia tendrá las siguientes atribuciones:

- Supervigilancia en lo relativo a Precios,
- Supervigilancia en lo referente a Trabajo y
- Supervigilancia respecto de importaciones del Banco Central.

De la Superintendencia dependerán todas las textiles que existen en la actualidad, pero los Delegados solamente se mantendrán en las que se entregan.

SECRETARÍA

Los sueldos de los Delegados deberán ser cancelados por la Superintendencia de las Empresas Textiles y se deberá buscar personal idóneo.

Se elimina la División Textil de CORFO.

- b) El señor Ministro de Economía levantará un acta con los industriales textiles en la que se comprometan a:
- aportar capital, dinero fresco;
  - no tomar represalias contra los trabajadores;
  - aceptar al oficial Delegado de la Junta en el directorio, con derecho a veto y dependiente de la Superintendencia;
  - mantener las conquistas sociales de los obreros;
  - dar participación a éstos en el directorio a fin de que estén informados;
  - reconocer las deudas contraídas, y
  - aceptar el Estatuto Social de la Empresa.
- c) El señor Ministro de Economía se reunirá con los industriales textiles a fin de darles a conocer la resolución de la Junta y, posteriormente, programar una reunión de la Junta con los industriales.

3.- El señor Raúl Sáez expone que CODELCO, como organismo ejecutivo, debe tener más flexibilidad que la que actualmente posee. A través de disposiciones que se han dictado, se le han creado una cantidad de trabas que no le permiten realizar su función con la habilidad y agilidad que se requieren.

La colocación de CODELCO bajo la tutela de la Contraloría es una limitación de decisiones que no le permite moverse, de manera que si tiene que reponer equipos dañados, debe recurrir a propuestas públicas, con lo cual se pierde un tiempo precioso. Igual cosa sucede cuando deben traerse expertos para reparaciones: el trámite es muy engorroso. Este personal tiene que dedicarse más tiempo a contestar informaciones y cuestionarios enviados por la Contraloría, que el que emplea en las actividades que dicen relación con sus funciones.

La única manera de darle agilidad a esta Empresa es darle las características de una industria privada.

CODELCO está sometida a limitaciones tales que, consultada la Contraloría si puede o no puede usar los vehículos, se le contestó con una circular en que se establece que, conforme a una serie de disposiciones, está sometida a las mismas limitaciones que rijen para los vehículos fiscales, o sea que sólo puede salir el vehículo que esté autorizado por el Intendente, lo que demuestra que existe falta de flexibilidad.

Este problema se va a presentar con todas las empresas, ENDESA, ENAP, IANSA, etc.

No se trata de que la CORFO se salga de la Contraloría, porque todos los organismos que tienen el carácter general de operación de la Administración del Estado deben estar dentro de la Contraloría, pero los que tienen que actuar como empresas deberían estar fuera de ella. Por otro lado, es/la Superintendencia de Sociedades Anónimas a quien corresponde este control.

Además, las empresas grandes, en función de sus relaciones internacionales, están sometidas a la obligatoriedad de tener auditorías de firmas de prestigio internacional, porque, de otra manera, no pueden recurrir a los créditos del exterior. De manera que cualquiera empresa que recurra a créditos externos, debe someter sus balances a auditorías de firmas que sean aceptadas por los organismos mundiales o por los internacionales.

La proposición es que se den instrucciones a CODELCO para que convierta su estatuto en un estatuto de Empresa, debiendo responder al organismo del Estado que se designaría de antemano. Al mismo tiempo de dar esta autorización, la Junta dictaría un decreto-ley que la faculte para liberar de la fiscalización de la Contraloría a las Empresas que estime conveniente y cuando lo considere necesario.

Los gerentes de empresas están mucho más ocupados en crear, en hacer y resolver cosas, que en responder a las preguntas de control de los funcionarios de la Contraloría.

A CODELCO la Contraloría le pidió una información tan amplísima, que obligaría a paralizar el trabajo para dedicarse exclusivamente a contestar las informaciones solicitadas.

La proposición concreta es dar instrucciones a la Corporación del Cobre en el sentido de que prepare un estatuto de empresa, mediante un cuerpo legal modificatorio de la ley que la creó, dándole el carácter de empresa privada, que se llamaría "Empresa Nacional del Cobre". Asimismo, dictar un decreto que permita a la Junta poder retirar determinadas empresas del control de la Contraloría, por la agilidad técnica y comercial que necesitan.

El señor Vicepresidente de CORFO pide que todas las empresas del Estado quedaran exentas de este control de la Contraloría General de la República.

La Junta resuelve que el Ministerio de Economía proponga un decreto-ley al respecto, para que sea estudiado por la Junta.

4.- El señor Vicepresidente de CORFO hace presente que en el mes de enero las Empresas del Area Social necesitan en total 15 mil millones de es cu dos para poder subsistir y para su operación normal, considerando remuneraciones. Dentro de esta suma, las textiles representan 2 mil 300 millones de escudos, lo que puede ser una solución importante si se autofinancian.

En el primer trimestre las empresas del Area Social necesitan 86 mil millones de escudos, para los meses de enero a marzo. Esto se debe, en parte, a que no se consideró capital de operación para esas empresas por la Unidad Popular. Estas no tienen con qué comprar mater ias primas.

Los antecedentes sobre esta materia le son entregados al señor Ministro de Economía, para su estudio.

5.- Se recibe en audiencia al señor Ministro de Hacienda, al señor Ministro de Economía, al señor Raúl Sáez y al señor Vicepresidente de la CORFO.

a) El señor Ministro de Hacienda expone su preocupación por la situación económica del país, lo que debe a la política crediticia y monetaria.

b) El señor Asesor del Banco Central da cuenta sobre la política cambiaria y monetaria del país.

Hace presente que, conforme a los estudios, las emisiones que correspondería efectuar en el mes de enero se han duplicado, en los primeros siete días del mes.

Además, agrega que si se siguen haciendo préstamos en forma in discriminada, no se va a poder dar cumplimiento al plan económico tra zado.

c) El señor Director del Presupuesto expresa que, además de todas las me di das que se están planteando, probablemente conjuntamente con la exposición que tiene que hacer al país a raíz del proyecto de alzas que vienen y de las bonificaciones compensatorias que se van a dar, sería conveniente que esa presentación se hiciera al más alto nivel posible, tratando, en una exposición muy cruda, de decirle al país que, contra riamente a lo que mucha gente cree, la situación del país está muy le jos de ser buena.

Debe insistirse majaderamente en esto, porque muchas personas creen que ya todo terminó. Debe reiterarse sobre todo a los empresarios que se les aplicará mano dura, que deben evitarse los despidos, que deben vender su mercadería, etc.

Estima conveniente que al nivel del Comité Económico, una vez cada quince días o una vez al mes, se fijaran algunas metas con todos los sectores de mando y que todos los Ministros del sector económico se compenetraran de la situación, porque, de lo contrario, pasarán a ser receptáculos de presión y de quejas. Sería interesante incorporar al Comité Económico al Banco del Estado, porque es uno de los chorros abiertos.

El señor Almirante Merino expresa que la política que se tiene claramente escrita es mantener el control del sistema monetario para evitar el incremento de la cantidad de dinero más allá de lo planeado.

El Ministro de Economía manifiesta que, para ser consecuente con lo que se estaba pidiendo al sector privado, era necesario que las Empresas del Estado vendan pasivos que no son indispensables. Hay resistencia en algunas empresas para vender. Es mucho más importante tener financiadas las ampliaciones de Huachipato y de energía, que tener mataderos o criaderos de aves.

- d) El señor Ministro de Hacienda propone volver a colocar el impuesto al crédito.

Además, hace presente que hay gran inquietud entre los agricultores para obtener créditos en esta época de siembra de trigo.

El Banco del Estado está proporcionando estos créditos.

La Junta acuerda no innovar en materia de impuestos, y establece una drástica restricción de los créditos para impedir que se emita más dinero que el calculado y aumente la inflación.

- e) El señor Director del Presupuesto hace presente algunas actitudes que dicen relación con el comportamiento del sector público. A pesar de todo lo que se ha hecho y se ha dicho, están empezando a aflorar vicios del pasado. Por ejemplo, en algunas partes se está contratando personal sin el visto bueno previo del Ministerio de Hacienda, para aplicar después una política de hechos consumados, a pesar de la prohibición que existe al respecto.

La Junta ordena enviar a todos los Ministerios una nueva circular en que se establezca la prohibición de efectuar nuevas contrataciones y en que se haga responsables a los jefes respectivos de aquellas que se hayan realizado sin autorización.

- 6.- Se recibe en audiencia al señor Secretario General de Gobierno y a los señores Alvaro Puga, Gastón Acuña y Federico Willoughby.

S E C R E T O

El Secretario General de Gobierno expresa:

Que la situación económica por que atraviesa el país y las futuras alzas, están siendo explotadas políticamente por los políticos que no están de acuerdo con la Junta, lo que se nota en una campaña sutil en la prensa.

Existiría una unión entre los partidos para entrabar la acción de la Junta.

Tratarían de presionar a la Junta para que se elimine el Estado de Guerra y para tratar de fijar una posible fecha de elecciones.

Estima probable algunos problemas universitarios en marzo.

Se está tratando de explotar el retardo en la definición del proceso a los detenidos políticos.

También se ha detectado una agitación a nivel sindical.

Se estima que la solución podría ser haciendo más expedita y más rápida la acción de la Junta.

Para llevar a cabo esto es necesario dar los medios para que el Secretario General de Gobierno pueda actuar rápidamente y dé a conocer la política de la Junta.

Se trata de obtener una masa ciudadana organizada para el apoyo de la Junta cuando sea necesario. En estos momentos, de acuerdo a encuestas, habría un apoyo del 85% de la población. Esto hay que cuidarlo y organizarlo en los tres campos principales: las mujeres, los gremios y la juventud.

El señor Alvaro Puga manifiesta que la Secretaría General de Gobierno en todos los países es el órgano político de expresión de la Junta. Los otros Ministerios no hacen política, sino que aplican políticas.

Para poder realizar esta política, se hace necesario entregar a la Secretaría General de Gobierno los instrumentos para hacerla efectiva. Se necesitan medios propios de comunicación.

El señor Gastón Acuña expresa que la Junta de Gobierno se va a enfrentar a una serie de alzas por motivos totalmente ajenos a su voluntad, como son alzas de tipo mundial.

Para contrarrestar la propaganda negativa que esto puede traer, es necesario efectuar una acción ofensiva, para lo cual es necesario:

- Disponer de medios de difusión para neutralizar la acción de la propaganda contraria.
- Disponer de un aparato capaz de recoger y organizar a la ciudadanía y realizar acciones de respaldo a la Junta.

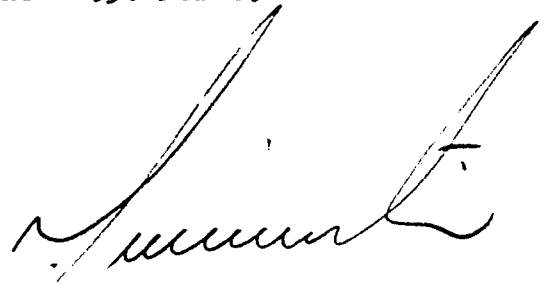
SECRETARIO

- En lo que se refiere a difusión, estima necesario se dé curso a un decreto-ley que da a la Secretaría General de Gobierno la coordinación de los elementos publicitarios del Estado; además, deja bajo su tuición directa algunos órganos pertenecientes al Estado, a los cuales podría imprimírseles toda la eficacia de un pensamiento y un mensaje, fundamentalmente el diario "La Patria", la Empresa Editora "Gabriela Mistral", Radio Nacional. Esta última ya se encuentra en poder de la Secretaría General de la Junta.
- Es indispensable hacer algunas modificaciones fundamentales al decreto-ley N° 77, de 13-X-73, porque este decreto permite transferir al Estado las empresas que pertenecían a colectividades políticas, pero solamente de los partidos políticos y no de las personas.

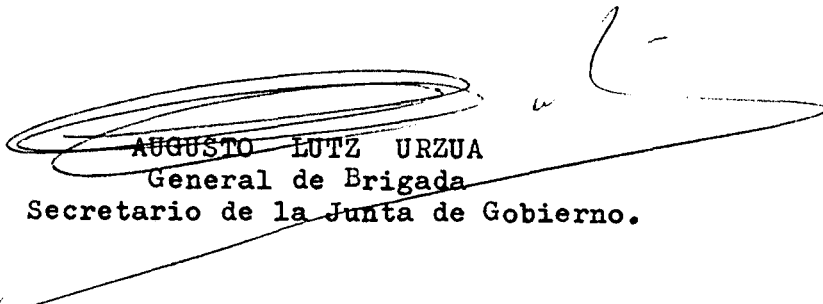
La Junta de Gobierno acuerda:

- Disponer que la Secretaría General de Gobierno elabore los documentos pertinentes para ser presentados a la Junta para su estudio.
- Realizar una reunión con asistencia del señor Ministro del Interior y del señor Ministro de Educación para estudiar en conjunto esta situación.

--Se levanta la sesión siendo las 20.30 horas.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
General de Ejército  
Presidente de la Junta de Gobierno.



AUGUSTO LUTZ URZUA  
General de Brigada  
Secretario de la Junta de Gobierno.